



10

Presentación del proyecto: *Diagnóstico de la contribución de las y los profesores de tiempo parcial a la formación profesional de los estudiantes y sus condiciones académicas y laborales.*



Diagnóstico de la contribución de las y los profesores de tiempo parcial a la formación profesional de la población estudiantil y de sus condiciones académicas y laborales

LX Sesión Ordinaria de la Asamblea General

Junio 17, 2022



Justificación

¿Por qué hacer un estudio sobre la actividad de más de **158 mil profesores de tiempo parcial**, que representan el **65%** de la planta académica de la IES públicas del país?

Por dos razones principales:

1. Con base en los datos disponibles, podemos inferir o plantear la hipótesis de que:
Este personal tiene una alta participación en el proceso de formación profesional de los estudiantes. Es decir, contribuye de manera significativa en la construcción de los perfiles de egreso.
2. Porque sabemos muy poco de ellos, son una población históricamente desatendida, no contamos con programas para su evaluación y superación académica.

Objetivo del proyecto:

*Conocer las condiciones de ingreso, contratación, remuneración, promoción y permanencia en las IES públicas, así como sus capacidades académicas, habilidades docentes, experiencia profesional, nivel de satisfacción con su trabajo, el reconocimiento a su labor, entre otros aspectos relevantes, para tomar decisiones correctivas, gestionar apoyos y mejorar su desempeño, de forma que contribuyan eficazmente a la formación de **mejores profesionistas, mejores ciudadanos y mejores seres humanos.***



Atención al marco jurídico de la Educación Superior

El alumno al centro y la revalorización del personal académico

El Artículo Tercero Constitucional establece que:

Las maestras y los maestros **son agentes fundamentales** del proceso educativo. Tendrán derecho a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

La Ley General de Educación Superior dispone en sus Artículos 7, 10, 40 y 59 que:

La educación superior fomentará la formación integral del estudiante mediante:

- El desarrollo de capacidades para el **análisis, la reflexión, el diálogo y la argumentación**; así como habilidades profesionales para la solución de problemas complejos.
- La **construcción de una perspectiva diversa y global**, el respeto a la interculturalidad, la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos.
- La **apropiación de valores** como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros.
- El **respeto y cuidado del medio ambiente**, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos.

El fortalecimiento de la carrera del personal académico:

- **Mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios** mediante su formación, profesionalización y superación para un mayor aprovechamiento académico de las y los estudiantes.
- La **búsqueda de condiciones laborales adecuadas y estabilidad** en el empleo.
- La **revalorización del personal académico como elemento fundamental** para fortalecer la docencia y el desarrollo de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2



Atención a la política educativa nacional

Atención a la política nacional para el fortalecimiento de los profesores de educación superior.

El **Programa sectorial de educación 2020-2024, estrategia prioritaria 3.3**. Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.

Acciones puntuales:

- **3.3.4** Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso, promoción, retiro digno, jubilación y renovación generacional.
- **3.4.10** Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros. Desarrollar programas para la atención y mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de las y los profesores de asignatura en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.

Alineación con los ejes estratégicos de la ANUIES

El **Plan de Desarrollo Visión 2030, objetivo específico 1.2**. Contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante el desarrollo del personal académico.

Meta: Formular el Programa para el fortalecimiento de la carrera académica.

Líneas de acción:

- Realizar el diagnóstico de necesidades y oportunidades de mejora del personal académico de asignatura.

El documento **Visión y Acción 2030, objetivo específico 2 para el 2030**. Fortalecer la carrera académica.

Meta 2024: Poner en operación programas para la capacitación y la actualización docentes que definan las competencias deseables y establezcan los mecanismos para alcanzarlas.

Líneas de acción:

- Elaborar estudios cuyos resultados permitan el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización del personal académico.
- Revisar la problemática de los PTP y definir las políticas para su desarrollo y actualización de sus capacidades disciplinares y didácticas.
- Formular esquemas normativos y financieros para fomentar la carrera académica de los profesores de tiempo completo y mejorar las condiciones de los PTP.

3



Población objetivo sujeta a validación

Con el propósito de lograr una visión integral de la situación que prevalece a nivel nacional y distinguir las diferencias regionales y entre los subsistemas, es necesario **lograr un acuerdo** que permita integrar información **con la participación de las autoridades** que coordinan los diferentes tipos de instituciones:

Tipo de institución	No. de IES	No. de Prof. Tiempo Parcial
Universidades Públicas Estatales	35	60,081
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	13	3,390
Universidades Interculturales	9	777
Unidades Descentralizadas del TecNM	122	7,840
Unidades Federales del TecNM	128	7,406
Universidades Tecnológicas	119	11,070
Universidades Públicas Federales	7	41,332
Universidades Politécnicas	63	4,991
Escuelas Normales Públicas	220	6,782
Centros de Investigación CONACYT	4	162
Otras IES Públicas	210	14,683
Total	930	158,514

Fuente: elaboración propia con base en los Formatos 911 de Educación Superior.

Nota: con el fin de evitar la doble contabilización de los docentes que imparten las modalidades escolarizada y no escolarizada se aplicó un mecanismo de conteo diferenciado por institución.

4



Población objetivo sujeta a validación

Los PTP representan la mayor proporción de la plantilla académica y tienen un alto impacto en la formación profesional de los estudiantes.

Plantilla de profesores, ciclo escolar 2020-2021

Tipo de institución	Total de docentes	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Universidades Públicas Estatales	93,367	35.7%	64.3%
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	5,446	37.8%	62.2%
Universidades Interculturales	1,127	31.1%	68.9%
Unidades Descentralizadas del TecNM	11,527	32.0%	68.0%
Unidades Federales del TecNM	16,827	56.0%	44.0%
Universidades Tecnológicas	15,430	28.3%	71.7%
Universidades Públicas Federales	58,317	29.1%	70.9%
Universidades Politécnicas	6,567	24.0%	76.0%
Escuelas Normales Públicas	12,056	43.7%	56.3%
Centros de Investigación CONACYT	21,26	92.4%	7.6%
Otras IES Públicas	20,596	28.7%	71.3%
Total IES Públicas	243,386	34.9%	65.1%

Evolución de la plantilla de PTP por ciclo escolar

Tipo de institución	2014-2015	2017-2018	2020-2021
Universidades Públicas Estatales	62.3%	63.8%	64.3%
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	73.7%	66.0%	62.2%
Universidades Interculturales	63.6%	64.2%	68.9%
Unidades Descentralizadas del TecNM	80.8%	68.3%	68.0%
Unidades Federales del TecNM	45.6%	44.4%	44.0%
Universidades Tecnológicas	69.3%	72.4%	71.7%
Universidades Públicas Federales	67.5%	68.4%	70.9%
Universidades Politécnicas	76.5%	77.7%	76.0%
Escuelas Normales Públicas	65.7%	59.9%	56.3%
Centros de Investigación CONACYT	13.7%	7.0%	7.6%
Otras IES Públicas	59.1%	66.2%	71.3%
Total IES Públicas	63.4%	64.1%	65.1%

Fuente: elaboración propia con base en los Formatos 911 de Educación Superior.

Nota: con el fin de evitar la doble contabilización de los docentes que imparten las modalidades escolarizada y no escolarizada se aplicó un mecanismo de conteo diferenciado por institución.

5



Mecanismo de consulta

